



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

16UP 668-2020

Manizales, Martes 28 de julio de 2020

Mayor
ELKIN GOMEZ
Comandante de Policía Estación Manizales
memaz.emanizales@policia.gov.co
Manizales

Referencia: SOLICITUD DE VIGILANCIA Y CONTROL

DE MANIZALES

Se ha recibido en este despacho GED 17633-2020 con fecha del 12-06-2020, informando que en la CRA 8C # 40 38 funciona un taller de lámina y pintura el cual presuntamente afecta la salubridad de los habitantes del sector de palo negro, por el ruido que emite el compresor y el polvo de la pintura, mencionado lo anterior solicito respetuosamente se realice acciones de vigilancia y control a fin de individualizar a quienes están realizando estos comportamientos, favor proceder en el marco de la competencia funcional de acuerdo a la Ley 1801 del 2016, en especial el Artículo 86,87 y siguientes relacionados con la actividad económica.

Así mismo, solicito se informe a esta inspección por este medio escrito en un término no superior a 10 días de las acciones realizadas.


RICARDO ALBERTO RINCON JIMENEZ
Inspector Sexto de Policía

Copia: CAI Villahermosa memaz.cvillah@policia.gov.co

Proyecto / Adriana Garcia

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co